



DECRETO N° 560.-

LAJA, 24 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Jimena Soto Torres, Encuestadora Ficha de Protección Social.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Jimena Soto Torres, por los días 27/02/2012 al 02/03/2012 (05 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

JGD/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233